



**SESIÓN 2ª, ORDINARIA, MIXTA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 09 DE AGOSTO DE 2022. SE ABRE A LAS 08:33 HORAS.**

---

**SUMARIO.**

Esta sesión tiene por objeto escuchar la exposición de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, en el contexto del mandato de esta Comisión, como asimismo para que precise las respuestas a las preguntas realizadas en sesión del martes 2 de agosto, solicitando el envío de dichas respuestas por escrito el próximo lunes 8 de agosto de 2022.

**ASISTENCIA.**

Preside su titular, de manera presencial, la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten de manera presencial, las diputadas señoras Flor Weisse, y los diputados señores Jaime Araya, Félix Bugeño, Francisco Pulgar y Matías Ramírez. Telemáticamente asistieron la diputada señora Francesca Muñoz, Gael Yeomans, y los diputados señores Gonzalo De la Carrera, Henry Leal, Marco Ilabaca, Patricios Rosas y Diego Schalper.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Director Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, DIOSCAR, señor Marcelo Araya; el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, en compañía del Subdirector de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Lautaro Arias, y el Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer.

**CUENTA.**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 1314 del Gobernador Regional (S) de Arica y Parinacota, señor Leonel Huerta, por el cual manifiesta su preocupación debido a la presencia de peligrosas organizaciones criminales transnacionales, como el "Tren de Aragua", y solicita exponer ante la Comisión sobre esa materia y otras que afecta a su región.  
**A disposición de las señoras y señores diputados.**

2.- Excusas verbales de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, por intermedio de la presidenta de la Comisión, de asistir a la sesión de hoy.

**Se tuvo presente.**

3.- Documento con consultas a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, formuladas por el diputado señor Diego Schalper y a su vez por la diputada Francesca Muñoz.

**A disposición de las señoras y señores diputados.**

### **ACUERDOS.**

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1. Reiterar la solicitud, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, de enviar por escrito a más tardar el viernes 12 del mes en curso, un documento con las respuestas a las preguntas realizadas en sesión del martes 2 de agosto, por los diputados y diputadas de la Comisión, se reenvía el link de registro audiovisual de la referida sesión.
2. Citar para la sesión del martes 16 de agosto a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, de forma presencial, en compañía del General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez en compañía del Director Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, DIOSCAR, señor Marcelo Araya; el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, en compañía del Subdirector de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Lautaro Arias, y el Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer, todos de manera presencial.

Además, enviar por parte de las autoridades expositoras de hoy, documento de respuestas por escrito a las preguntas formuladas durante la sesión.

3. Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que responda por escrito a las consultas formuladas por el diputado señor Diego Schalper y a su vez por la diputada Francesca Muñoz, que le hizo llegar hoy por intermedio de la Secretaría de la Comisión.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **10:00** horas.

\*\*\*

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en el [registro audiovisual](#) del sitio democracia en vivo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Secretario Abogado de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS  
ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA Y DELEGACIONES PRESIDENCIALES, REFERIDOS AL  
RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERNO Y COMBATE  
CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 2ª, celebrada en martes 9 de agosto de 2022,  
de 8:30 a 9:50 horas.

Preside la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten las diputadas señoras Francesca Muñoz, Flor Weisse y Gael Yeomans, y los diputados señores Jaime Araya, Félix Bugueño, Gonzalo de la Carrera, Marcos Ilabaca, Henry Leal, Francisco Pulgar, Matías Ramírez, Patricio Rosas y Diego Schalper.

Concurren, en calidad de invitados, el director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, general Marcelo Araya; el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, en compañía del subdirector de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Lautaro Arias; y el director nacional del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

En relación con los invitados, ya habíamos considerado convocar a los gobernadores del norte y también incluimos al gobernador de La Araucanía, tal como lo había solicitado la comisión.

En el Orden del Día, esta sesión tenía por objeto escuchar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches. Nosotros habíamos dado plazo a la ministra, para facilitar el desarrollo de esta sesión, hasta el lunes para recibir las respuestas a las consultas que se le hicieron la sesión pasada.

Hasta ayer, el diputado Schalper envió una serie de preguntas que también son para la ministra y que, según entiendo, la Secretaría ya le hizo llegar.

La ministra Siches había señalado que tenía un encuentro con gobernadores, que tenía toda la disposición para asistir; sin embargo, dados los oficios nuevos, se tomó la decisión de posponer la citación para que ella esté de manera presencial. Así lo comprometió y vendría el próximo martes, en el mismo horario. Nosotros no podemos cambiar la hora de citación, programada de 8:30 a 9:50 horas, como lo acordamos.

Por lo tanto, la señora ministra enviaría antes las respuestas. Tendría como plazo máximo el viernes de la presente semana, de manera que los diputados integrantes de la comisión puedan revisar los antecedentes.

Me interesa que le hagamos presente esto al Ejecutivo, que el plazo para responder las consultas hechas en la primera sesión es hasta este viernes, más lo que ha remitido el diputado Schalper.

Por consiguiente, como hemos tenido que adelantar audiencias, hoy recibiremos al director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, general Marcelo Araya; al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, y al director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general, director nacional de

Orden y Seguridad de Carabineros de Chile) [vía telemática].-  
Señora Presidenta, buenos días.

Asisto a esta sesión en representación del general director de Carabineros de Chile.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En nombre de los diputados y diputadas integrantes de esta comisión, les damos la bienvenida a esta sesión.

El mandato de esta comisión es revisar los temas relacionados con el orden público, el crimen organizado, el terrorismo y demás hechos en materia de seguridad.

También asiste don Luis Thayer, director nacional del Servicio Nacional de Migraciones.

Cada invitado dispondrá de un máximo de quince minutos para exponer, con el objeto de que los integrantes de esta comisión podamos hacer preguntas.

Al respecto, queremos conocer la estrategia con que están abordando esta materia: el trabajo, los equipos y lo que puedan señalar, para que luego los integrantes de esta comisión podamos hacerles consultas. Por supuesto, también pueden hacer llegar la documentación a la Secretaría de esta comisión.

En primer lugar, tiene la palabra el general Marcelo Araya.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general, director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile) [vía telemática].-  
Buenos días, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo también a todos los miembros de la comisión y a todos los asistentes.

Por especial encargo del general director de Carabineros de Chile, que por razones ajenas a su voluntad no puede estar presente, hemos asumido la representación ante tan importante instancia.

En primer lugar, como director nacional de Orden y Seguridad y encargado de las operaciones a nivel nacional, me corresponde poner en ejecución todo lo que es la política respecto del orden público y también de lo que es nuestra esencia, la labor netamente preventiva. También respecto de lo que se nos había señalado, algunas consideraciones y temas específicos que se habían tratado anteriormente y que dicen relación con algunas

estrategias específicas en determinados sectores, asociados a los conceptos de recuperación de espacios públicos y la estrategia que se ha estado desarrollando por parte de Carabineros.

Quiero señalar, a modo de contexto, que la institución mantiene un servicio permanente las 24 horas del día, y en nuestros 999 cuarteles policiales, que se encuentran ubicados en todo el territorio de la República.

Al respecto, semanalmente nosotros estamos presentando una evaluación ante la opinión pública, a través de los medios de comunicación social, los martes a primera hora, en la que damos cuenta de determinados aspectos, de algunas cifras, que es importante que sean de conocimiento público, y de algunos temas de relevancia. Por ejemplo, durante la semana hubo más de 5.320 detenidos, cifra que equivale a 760 detenidos por día y 32 detenidos por hora.

Quiero hacer presente que nuestra institución está muy enfocada en los delitos de mayor connotación social, particularmente en los detenidos y en los casos o denuncias por robo en sus distintas modalidades, principalmente el robo con intimidación, robo con violencia, por sorpresa, robo con fuerza y, sobre todo, robo en lugares habitados y no habitados.

Sobre esto, también debemos ir evaluando la participación del personal a través de su servicio, como dije, las 24 horas del día, tanto turnos como patrullajes.

De estos 5.320 detenidos en una semana, que es la forma en que vamos evaluando, hay 1.375 detenidos por delitos de mayor connotación social; de estos, 270 son por infracción a ley de drogas, 44 por infracción a la ley de control de armas y 334 corresponden a robos. Gran parte de estos detenidos, 1.547, corresponden a aprehendidos por orden judicial, lo que da cuenta de que esto se logra controlando y fiscalizando aquellos lugares y terrenos que son relevantes.

Estamos trabajando de manera dual, muy enfocados en las acciones preventivas, pero también en concordancia con los lineamientos que nos da el gobierno, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de las subsecretarías del

Interior y de Prevención del Delito.

Como señalé, estamos enfocados en esta parte que es netamente preventiva, pero también estamos realizando un trabajo fuerte y focalizado, coordinado con los municipios, para efectos de combatir el crimen organizado, que nosotros tenemos graficado a través de tres servicios: el OS7, por el tema de drogas; el OS9, por las bandas criminales, y el Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos.

En consecuencia, tenemos monitoreada permanentemente esta actividad, a través de allanamientos y de acciones que son efectivas y coordinadas con el Ministerio Público, pues van de la mano con mandatos jurisdiccionales a los que debemos dar cumplimiento.

Por tanto, en lo que va del presente año, a través de este trabajo investigativo, se ha logrado la incautación de 14.391 kilos de droga, mayoritariamente marihuana; a través de distintos procedimientos, durante el año se han incautado 1.978 armas, principalmente armas cortas, armas de fuego, armas largas y las denominadas armas adaptadas, modificadas o hechizas; a la fecha, hemos logrado desarticular 508 bandas criminales, que están operando permanentemente en el ámbito delictivo.

Por otra parte, hemos recuperado 15.013 vehículos que presentaban encargo, principalmente por robo, por hurto, por estafa, por apropiación indebida.

También se ha señalado, como estrategia adicional al plan cuadrante, la dinámica policial que se da respecto de lo que es el plan cuadrante, pero en la que ellos salen a adoptar procedimientos policiales múltiples, lo que es de conocimiento público.

Entonces, la pregunta es quién permite o quién hace una labor preventiva efectiva, y para eso se han estado ejecutando determinados planes.

Brevemente, me voy a referir a la gran preocupación que existe en torno a estas denominadas encerronas, que no deja de ser un delito de robo con intimidación, robo violento de vehículo, y el complemento que hemos tenido a través de una

estrategia que se denomina Escuadrón Centauro.

La verdad es que esta data de muchos años, y significa una estrategia operativa sobre la base de personal de radiopatrullas, que no tiene una jurisdicción definida para una comuna en particular, sino que ellos se movilizan en distintos lugares.

Por lo tanto, por una parte, hay un plan antiencerronas, que está al alero del Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos, focalizado principalmente en diez comunas de la Región Metropolitana, que ha tenido resultados efectivos. Se han logrado recuperar vehículos, hay detenidos y se han realizado muchos controles asociados.

Por otra parte, quiero señalar lo que dice relación con este plan Escuadrón Centauro. En contacto con las autoridades, estamos monitoreando permanentemente, lo que, a la fecha, nos ha permitido detener a 630 personas. Esto corresponde al fortalecimiento de la función preventiva y de reacción en determinados lugares de la Región Metropolitana.

Pero también, por intermedio de esta Dirección Nacional de Orden y Seguridad, hemos dispuesto que esta misma actividad se materialice en regiones, a través de secciones de intervenciones, para que las regiones también adopten esta misma modalidad, es decir, a la brevedad tendrán estas secciones Centauro. En algunas regiones ya existen secciones de intervenciones, pero tenemos como plazo agosto para dar inicio a esta modalidad de servicio, que permite intervenir de manera focalizada en determinados sectores.

Como señalé, desde que instauramos este plan, el 14 de julio, en Santiago tenemos 630 detenidos, se han realizado 27.581 controles preventivos, se han cursado 333 infracciones, se ha permitido y posibilitado la incautación de armas y el decomiso de drogas; por lo tanto, este plan da cuenta de lo que es la mezcla entre lo preventivo y de reacción.

También se nos ha consultado en qué consisten las intervenciones que está realizando Carabineros.

En primer lugar, quiero señalar que no se trata solo de Carabineros. Nosotros hemos participado, como corresponde, de



todas estas preocupaciones, y cuando se dispone, por parte de la autoridad, esta intervención para recuperar un espacio público como política, Carabineros tiene un rol importante junto con otros órganos que también son valiosos para la recuperación total de un espacio.

A Carabineros le corresponde una función, y como ha sido en el caso del barrio Meiggs, tuvo que efectuar el posicionamiento, el copamiento como fases, para posteriormente seguir con los controles y las fiscalizaciones, a veces no ajeno a problemáticas que derivan en intervención en materia de orden público.

Pero es aquí donde debe realizar rápidamente esta intervención, coordinadamente con el municipio y con otros órganos, para que se logre, en definitiva, la recuperación y como ha sucedido, a modo de ejemplo en el barrio Meiggs, se ha logrado habilitar nuevamente el flujo vehicular en una importante arteria vial de la capital.

Hay otras acciones de esta naturaleza que también se están realizando y que se van a realizar en otras comunas, no solo en Santiago, sino también en el resto del país. Pero, a modo de ejemplo, solo en el barrio Meiggs, desde el 19 de mayo al 7 de agosto, se han logrado 255 detenidos, más de 1.861 denuncias; hemos podido realizar 54.788 controles, lo que ha derivado en incautación de armas y drogas y una importante cantidad de detenidos. Pero, sobre todo, se trata de una política de recuperación de un espacio que, como es de público conocimiento, se encontraba prácticamente tomado.

Otra estrategia han sido los servicios preventivos que se están realizando en seis estaciones de la Red del Metro, en la Región Metropolitana, que también era preocupación, por la importancia para el transporte público. Eso ha permitido realizar 449 decomisos de especies y 1.835 controles, lo que da cuenta del esfuerzo coordinado que se realiza para recuperar espacios que son importantes.

Nuestra preocupación no se circunscribe solo a la Región Metropolitana. Estos esfuerzos se están realizando a nivel nacional, es decir, en cada región, a través de su respectivo

jefe de zona. A su mando y al personal les corresponde realizar estas mismas labores preventivas y de reacción, con las particularidades y características que tiene cada una de las regiones.

A modo de ejemplo, estamos preocupados por el tema fronterizo en la zona norte, en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y, principalmente, en la provincia de El Loa. Participamos activamente, porque así se ha mandatado, en cada una de las regiones en que se ha conformado el Consejo Regional contra el Crimen Organizado.

En lo que respecta a Carabineros, el jefe de zona es un general y él es quien asume la representatividad y la dirección de Carabineros en ese aspecto, con una contraparte técnica que ha sido debidamente designada y, desde ya, elaborando y participando en los planes de gestión, por una parte, y también en adquisiciones que sean necesarias para complementar esta importante acción.

Hemos sido activos respecto de lo que nos corresponde, que es la prevención, y nuestro servicio especializado ha realizado un arduo trabajo, que se ha materializado principalmente en allanamientos, pero estamos conscientes de que todos esos esfuerzos no bastan y, por ello, debemos seguir haciendo el máximo esfuerzo para cumplir con lo que se nos ha encomendado. Este es un complemento, porque cada región tiene situaciones que ameritan desviar personal, lo que va de la mano con asignar las debidas responsabilidades. Me refiero, por ejemplo, a la cobertura de espectáculos deportivos, a espectáculos masivos, en los que necesariamente Carabineros debe cumplir un rol. Lo anterior, en concordancia con el comportamiento diario, con la problemática sociopolicial delictiva, ya que, por norma, también nos corresponde asumir ese tipo de situaciones.

En resumen, siempre la situación delictiva ha sido compleja. Ayer, aquí en la Región Metropolitana y en otros sectores, tuvimos estas denominadas encerronas, que derivaron en delincuentes fallecidos y en otros que fueron severamente lesionados por armas de fuego. Ante ello, el personal de Carabineros reaccionó y nos encontramos con la lamentable

situación que ratifica la participación de niños de 14 y de 17 años en estos procedimientos policiales, lo cual ha pasado a ser habitual.

Como lo hemos dado a conocer en análisis semanales, muchos de estos niños presentan innumerables reiteraciones, con antecedentes policiales, de haber participado significativamente en esta actividad delictual. A nosotros nos corresponde ponerlos a disposición, las veces que sea necesario, por intermedio del Ministerio Público, a los tribunales de Justicia.

Sin pretender extenderme más sobre lo que señalaba, tengo entendido que había otros puntos de interés que se habían tratado, vinculados con antecedentes relacionados con eventuales renunciaciones masivas de personal. No sé si eso se abordará en esta instancia o se dejará más adelante.

Quedo disponible para cualquier consulta que consideren pertinente.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, general. Le pido que se refiera a ese último tema.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general, director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señora Presidenta, esto lo hemos trabajado también como política institucional.

De manera masiva, en distintos medios de comunicación social, se habló del retiro de 703 integrantes de la institución de distintos escalafones, tanto de oficiales como de personal.

Anualmente se producen retiros por diferentes razones. Una de estas es que se ha dado cumplimiento de la carrera funcionaria, mayoritariamente por treinta años de servicio. Eso es habitual. Sin embargo, hay otros funcionarios que se retiran de manera obligada, que son separados del servicio o dados de baja por la institución por distintas causas y, otros, por razones médicas. A la fecha, todo eso totaliza un número que no difiere mucho del que se señaló, pero, como dije, esos retiros son parte de lo habitual.

Efectivamente, fue llamativo que un número de oficiales se retirara, aduciendo principalmente razones laborales, de

prolongación en otras instancias, ante lo cual la institución no se puede negar; pero no es que sean 703 carabineros adicionales a los que habitualmente se retiran o pasan a retiro en nuestra institución.

En paralelo, también se habló de plazas que se encontraban sin cubrir. Sobre eso, quiero señalar que la institución se encuentra en un proceso, que era un anhelo en realidad y que fue siempre discutido, respecto de la formación de nuestro personal, ya que con los años ha ido evolucionando. Me refiero al personal de nombramiento institucional, que se forma en los planteles, en los grupos de formación, que están en provincias y que, al término de su proceso, egresan con el grado de carabinero. Ellos constituyen la mayor parte de la dotación institucional y su proceso de formación era de un año, plazo que, por supuesto, era insuficiente para cumplir un rol tan relevante como es el de la seguridad. Un año es absolutamente insuficiente.

Por lo tanto, se hizo un esfuerzo institucional coordinado y nuestro general director hizo todos los esfuerzos posibles para que, en la actualidad, se lograra que ese proceso de formación de nuestro personal fuera de dos años, lo cual implicó que durante este período no se produjeran egresos de carabineros.

En paralelo, también se estaban produciendo los retiros habituales, conforme lo establece la ley, sumado a que en el último período se presentaron otras variables, que también son válidas de considerar como, por ejemplo, el tema de la pandemia, y quiero señalar, con absoluta franqueza, el tema de lo que fue la complejidad que se produjo a partir de octubre de 2019 en adelante, lo que también incidió en las postulaciones a la institución. Por lo tanto, esto es multifactorial.

En la actualidad, de acuerdo con lo que nos señala nuestra Dirección Nacional de Personal, estamos retomando el tema. No es que signifique que no se están cubriendo las plazas, sino que la cantidad de postulantes ha ido disminuyendo en estos últimos años, considerando también algunas expectativas de tipo económico, en que las personas optaron por otras alternativas

y no precisamente por ingresar a Carabineros.

Por supuesto, nos preocupa la situación, pero a nivel nacional hemos trabajado con todas las unidades y estamos en una campaña que el supremo gobierno ha estado valorando y apoyando, con el objeto de retomar este interés por ingresar a la institución. Lo hemos visto y tenemos antecedentes de que esto ha ido en aumento, y esperamos volver a los números que eran tradicionales respecto de las postulaciones en Carabineros.

La pandemia nos limitó también en cuanto a que no podíamos tener presente la dotación completa de carabineros. La formación de un carabinero tiene que ser presencial; amerita un proceso formativo permanente, estricto; pero tiene que estar debidamente dirigido. Entonces, esperamos ahora retornar a la normalidad.

Reitero que nos preocupa bastante este tema, pero vemos que existe esta luz de retomar los números en cuanto a las postulaciones.

Señora Presidenta, no sé si con lo que acabo de señalar respondo la inquietud planteada por la comisión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias.

Efectivamente, esa pregunta se la hice yo al director general.

Pido que nos haga llegar la información respecto de cómo pretenden lograr recuperar, de aquí a cinco o a diez años, esas plazas, porque, con la infraestructura que tienen en materia de formación, de las escuelas, no sé si estamos en condiciones. Entonces, me gustaría saber qué se requiere para que, de aquí a cinco o diez años, se mantenga la dotación de Carabineros, y si usted nos puede clarificar, por escrito, la cifra de las plazas que no están ocupadas.

Saludo al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, y a quien lo acompaña, el señor Lautaro Arias, a quien además agradezco su disposición, porque le extendimos la invitación de la salida a terreno de la comisión a Arica, la que nos confirmó. Asimismo, le agradezco que hoy nos pueda acompañar en materia general y nacional.

Tiene la palabra el director general de la PDI, señor Sergio Muñoz.

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la PDI) [vía telemática].- Señora Presidenta, muy buenos días a todos los integrantes de la comisión y a todos quienes están conectados.

Efectivamente, se me notificó para participar de esta comisión, por lo que quiero partir con una pequeña reflexión respecto de lo que es el crimen organizado en el país.

Como institución, nos comprometimos a hacernos cargo de este fenómeno; sin embargo, la expresión de "crimen organizado" se ha naturalizado con mucha liviandad, en términos de que todas las expresiones criminales o delictuales se asocian al concepto de crimen organizado. Por lo tanto, es necesario hacer una pequeña reflexión y definir bien a qué nos referimos cuando hablamos de crimen organizado, toda vez que eso tiene una definición internacional.

También hemos definido el crimen organizado como una expresión del delito que escala a un nivel superior respecto del cual estábamos acostumbrados. Es decir, una organización criminal o crimen organizado debiera tener componentes que son determinantes para esta calificación, como que tengan ciertas jerarquías, donde están definidos ciertos roles en estas estructuras y con determinadas funciones, muchas veces compartimentadas con el principal objetivo en la obtención de beneficios materiales o económicos, a través de la comisión de delitos.

En esto también debe estar considerado un componente muy relevante y quizá indispensable: que sean transnacionales. A eso nos referimos cuando hablamos de crimen organizado, principalmente. Como digo, hoy existe una distorsión de conceptos que no hacen más que generar demasiada inseguridad y mayor expectación, a veces, a lo que realmente sucede. Pasa, por ejemplo, con el tema del Tren de Aragua, que son estructuras que han sido diseminadas, son facciones de una organización que es transnacional, que tiene su estructura con personas que trabajan de una manera definida, con ciertos roles que deben cumplir.

Incluso, a muchos ciudadanos venezolanos que cometen delitos, por el solo hecho de tener esa nacionalidad, se les adjudica ser partícipes de esta organización, lo que obviamente genera mucha expectación o mayor terror en sus víctimas.

Dicho esto, nuestra estrategia, como institución, para hacernos cargo de estas estructuras y de todo el crimen que ya escaló a otros niveles y que hemos tenido la experiencia de poder desarticular en nuestro país, estoy hablando de cárteles internacionales, como el de Sinaloa, el de Jalisco Nueva Generación o la misma estructura del Tren de Aragua, donde se han desarticulado varias facciones de esta organización. Sin embargo, hay que tener en claro que existen ciertas distinciones para esto. La estrategia que hemos abordado para hacernos cargo, en el entendido de que nuestra misión fundamental, nuestro rol, es la investigación profesional de los delitos, contamos con una jefatura nacional antinarcóticos y de crimen organizado, que concentra todas las otras unidades que tienen atingencia de abordar este fenómeno de manera integral; vale decir, la brigada es de lavado de activos, cibercrimen, trata de personas, por ejemplo. Son todas unidades que cuando se hacen operaciones para desarticular este tipo de estructuras participan colaborativamente y se forman verdaderas fuerzas de tarea que se ubican en los sectores donde se están advirtiendo estos fenómenos. Es decir, si debemos mover a toda esta gente hacia el norte del país, como la intervención que se hizo en Arica, se mueve todo el contingente que sea necesario para irrumpir en esta estructura de manera integral.

Para eso, contamos con esta jefatura nacional antinarcóticos y de crimen organizado, que tiene unidades en todas partes del país y que concentra los esfuerzos para abordar este fenómeno.

En cuanto a la jefatura nacional de migraciones y policía internacional, tenemos 41 unidades a nivel nacional, que también trabajan de manera colaborativa, atendiendo los fenómenos que asolan en diferentes partes del país, controlando 102 pasos fronterizos, vale decir, pasos terrestres, aéreos y marítimos.

Esa es nuestra capacidad instalada hoy en esta área específica, que también es preocupante respecto del fenómeno migratorio que hemos advertido en el último tiempo.

Como estrategia institucional para abordar esta criminalidad diferente, hemos instalado modelos de investigación preferente, lo cual ya se ha suscrito en ocho regiones. Esta es una alianza estratégica que tenemos con el Ministerio Público, al cual después se va a referir don Lautaro Arias con algunos resultados para ejemplificar cuál es la efectividad de este modelo instalado que nos hace hacernos cargo de las complejidades y de las investigaciones de mayor intensidad y estas estructuras criminales que son más organizadas.

También se echó a andar la jefatura nacional de ciberdelitos, que concentra encargados de esos delitos a nivel nacional, bajo el paraguas de la jefatura nacional que se creó, y que concentra las tres principales unidades de ciberdelitos que tenemos en Santiago, Valparaíso y Concepción, pero que a nivel nacional va a tener uno o dos encargados preferentes para este tipo de delitos, entendiendo que el crimen organizado hoy mantiene muchas operaciones a través de estas plataformas; es decir, fraudes financieros, inversiones con monedas virtuales, por ejemplo, o inversiones a través de estas plataformas, que hemos definido que deben asociarse a estos grupos o equipos de trabajo, en todas sus dimensiones, las unidades de ciberdelitos a nivel nacional.

Además, y luego de entender que este componente de la transnacionalidad es muy relevante en las estructuras criminales de crimen organizado, se creó la jefatura nacional de cooperación internacional, que se articula, con todas las policías a nivel mundial, a través de Interpol, Europol, Ameripol, y todas estas organizaciones policiales e internacionales que nos permiten tener una visión global del delito, porque hoy hemos advertido que el delito traspasa todas las fronteras. El aumento de la violencia en los delitos es algo global, no es algo que está pasando solo en este hemisferio. Sabemos que en todo el mundo ocurre este fenómeno, que puede tener características sociológicas respecto de venir



después de una pandemia, la incorporación de menores en delitos, el uso de armas y esta escalada en algunos hechos que atentan no tan solo contra la propiedad, sino también contra el género, contra los menores de edad, fenómenos que deben ser advertidos de manera integral.

Por ello, esta jefatura nacional mantiene permanente contacto con las policías de todo el mundo, lo cual nos permite conocer otras realidades.

En agosto próximo vamos a realizar un seminario internacional en Chile, donde van a participar policías de todo el mundo: Australia, Brasil, Italia, incluso el FBI de Estados Unidos, para compartir experiencias respecto de nuevos modos del delito, nuevas figuras que también advertimos hoy y que pretendemos anticipar. Esas son parte de las estrategias que hemos diseñado para combatir esta nueva criminalidad.

Por otra parte, junto con el centro de estudios de fenómenos criminales, que mantenemos en nuestra Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, estamos realizando una caracterización de los delitos de tráfico en pequeñas cantidades o microtráfico, a través de toda la información y datos que hemos logrado recabar con nuestro modelo. Toda esa información la estamos analizando y sistematizando, para tener una caracterización de estos hechos y ver la forma de contribuir a las políticas públicas respecto de estos fenómenos.

Lo mismo, en el caso de los femicidios, se está trabajando y estamos realizando gestiones con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para generar una instancia y llevar adelante este estudio, que nos permitiría caracterizar el fenómeno y ver cómo anticipar eventuales nuevos hechos respecto de esta modalidad.

En el tema de migraciones, estamos muy adelantados con el modelo de equipos preferentes para la identificación y control de extranjeros, lo que ha sido coordinado estrechamente con la Subsecretaría del Interior. Para eso, se han apoyado y se están gestionando recursos con algunas regiones, Arica y en el área metropolitana también se mantuvieron los recursos para la adquisición del ABIS, que es un sistema biométrico de

identificación portátil que nos va a permitir tener, tanto en los pasos fronterizos, en las unidades policiales y en terreno, una herramienta que nos permita identificar a todos los extranjeros que eventualmente sean fiscalizados en nuestros operativos y en nuestras intervenciones que hacemos, a veces, de varios domicilios simultáneos o sobre población migrante que no tenemos catastrada.

Respecto de las cifras que podemos señalar, a la fecha tenemos 20 toneladas, 756 kilos aproximadamente, de las principales drogas incautadas. Lo más relevante es que las drogas de síntesis han tenido un aumento de más del 270 por ciento en las incautaciones. Hemos incautado, a la fecha, más de 2.400 unidades de drogas de síntesis.

Respecto de las armas incautadas, a la fecha, tenemos 1.133, producto de las intervenciones e investigaciones que hemos llevado adelante desde enero hasta hoy.

En relación con esta modalidad de investigación en conjunto con el Ministerio Público, que se ha instaurado, se va a referir el subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, el prefecto general Lautaro Arias.

El señor **ARIAS** (subdirector de la Policía de Investigaciones) [vía telemática].- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los integrantes de la comisión.

Quiero relatarles que el Modelo de Investigación Preferente, que ya está funcionando en ocho regiones del país: O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Aysén, Coquimbo y La Serena, y recientemente en Arica y Parinacota, nos permite generar equipos de trabajo preferentes e investigativos, ya que este modelo, en interrelación con la PDI, investiga los delitos que requieren mayor especialización en la función investigativa y en conjunto con el Ministerio Público, lo que genera un equipo especial de trabajo para enfrentar los fenómenos criminológicos que se presentan en una realidad jurisdiccional determinada.

Esto va de la mano con un trabajo y estudio desde las diferentes áreas específicas, de la oficina de análisis criminal del Centro Nacional de Análisis Criminal, que va en

directa relación con el SAG y las Oficinas de Análisis Criminal (OFAN) del Ministerio Público, que, en conjunto, levantamos fenómenos delictivos que son emergentes en un territorio específico y al cual le ponemos el equipo especializado de detectives, ya que tenemos especialidades en las diferentes áreas, que es nuestro foco de negocios.

En relación con ello, nos ha dado excelentes resultados en investigaciones que han sido relevantes a nivel país, con operaciones como la del Tren de Aragua, en Arica, y la de Varsovia, en Ñuble.

Denantes hablaban de las encerronas, de los robos con intimidaciones, sin duda que es un fenómeno emergente y nos afecta a todos, pero nosotros tenemos que afectar el patrimonio, dónde van esos vehículos robados, y con el Ministerio Público generamos focos investigativos interregionales que nos han dado resultado. En Ñuble, hemos incautado más de 110 vehículos con esta modalidad, que eran clonados, "gemeleados", como le llaman, y nosotros, con el Ministerio Público, levantamos un foco a nivel país, pero estamos trabajando arduamente en ello.

Tenemos más de 700 autos detectados, que están "gemeleados", que están clonados, y en eso [...] diferentes instituciones deben participar. El otro día, tuve una reunión con el director de Servicio de Impuestos Internos, con los representantes de las plantas de revisión técnica, con el Ministerio de Obras Públicas, porque de repente hay falencias que permiten que se puedan inscribir en el Registro Civil.

Se trata de una investigación de largo aliento con personal especializado, con el Centro Nacional de Análisis Criminal, que hizo este levantamiento. Se lo propusimos a la Fiscalía y dicha institución ordenó un foco de esas características, porque debemos afectar el patrimonio, tenemos que saber dónde van estos autos robados, quiénes los negocian, dónde están. Entonces, ya tenemos una investigación bastante avanzada al respecto.

Asimismo, en relación con las armas de fuego, tenemos focos investigativos con la Brigada Investigadora del Crimen

Organizado y con la Brigada Investigadora de Robos y focos criminales, que también son interregionales, porque, como dijo nuestro director, los peritos ya no van a un área específica, sino que son transversales al país.

Estamos trabajando con la Brigada Investigadora de Homicidios, con la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales, con la Brigada de Delitos Económicos, que son las más tradicionales. También empezamos a hacer una reorientación operativa de nuestros funcionarios. No somos muchos, pero tenemos que adecuarnos al trabajo y hacer el máximo posible, y sabemos que podemos hacerlo, porque con esta modalidad de trabajo, que sacamos a los detectives de su pasividad, cuando realizamos investigaciones que [...] papeles, son delitos que, muchas veces, no llegan a una salida alternativa, no llegan a un juicio. Pero si reorientamos a nuestros detectives al crimen organizado, a los delitos emergentes, por los cuales nos estamos preocupando, no solo ustedes como parlamentarios, sino que la ciudadanía está preocupada de que nos ocupemos del crimen organizado.

Con esta modalidad, con este tema de trabajo, con esta estrategia que tenemos con el Ministerio Público para hacernos cargo del crimen organizado, con la misma gente que tenemos, con los mismos detectives, aprovechando la especialización y la capacidad que tienen, con focos investigativos de las diferentes áreas de lo que, el Fiscal y la ciudadanía requieren en un momento determinado, con este Modelo de Investigación Preferente nos estamos haciendo cargo de ello, porque algunos preguntaban, tenemos una Brigada Investigadora de Lavado de Activos en una región, pero tenemos un Modelo de Investigación Preferente, tenemos detectives especializados y capacitados en cada una de las regiones, para que se hagan cargo de este tema específico en el trabajo.

También se habló del barrio Meiggs, en donde nos hicimos cargo, tuvimos intervención. Hemos sacado de circulación a varias personas que cometen delitos. Tenemos dos focos investigativos de tráfico de armas y de disparo injustificado y una de contrabando en el barrio Meiggs. En el centro de

Santiago, en el casco histórico, hemos realizado operativos que dicen relación con migraciones, microtráfico de drogas y contrabando.

Estamos con equipos especializados específicos en estos fenómenos, que nos están afectando directamente y que son de preocupación de la ciudadanía [...].

Para terminar, tenemos 136 bandas desarticuladas y 26 organizaciones criminales. En la macrozona sur, también hemos hecho algunas intervenciones relevantes. Hace pocos días, una banda de siete integrantes, por quema e incendios de camiones, amenaza y robos con intimidación. Tenemos varios operativos que van a estar próximos a ejecutarse, Araucanía, Malleco, en la macrozona sur.

Tenemos a varios líderes identificados y estamos con las órdenes [...] al Ministerio Público, para que las pida al Juzgado de Garantía.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Agradezco sus exposiciones y nos gustaría que nos las hicieran llegar a la comisión.

A continuación, tiene la palabra el director nacional del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Eduardo Thayer.

El señor **THAYER** (director nacional del Servicio Nacional de Migraciones) [vía telemática].- Señora Presidenta, buenos días.

Como servicio, estamos apoyando las labores de seguridad del ministerio, en lo que dice relación principalmente con la expulsión de personas.

En ese sentido, se ha conocido, en los últimos días, por el anuncio que hizo la ministra del Interior, que apunta a modificar el procedimiento de expulsión administrativa que está establecido en la ley, el cual va contra el espíritu de la ley; o sea, el espíritu de la actual ley de Migraciones se planteó en términos de agilizar y facilitar el procedimiento de expulsión; sin embargo, el articulado quedó mucho más complejo de lo que teníamos antes.

Como todos sabemos, en el decreto ley N° 1.094, que se

modificó, el ingreso irregular era considerado delito; por lo tanto, si una persona iba a ser objeto de una expulsión administrativa también podía ser detenida, cosa que hoy no ocurre. Salvo que presentara un recurso de reclamación, esa persona podía ser detenida mientras se materializaba la expulsión.

Si bien la actual ley consagra criterios del debido proceso, también establece que se debe notificar a las personas que son objeto de una expulsión administrativa de manera presencial. Hay una primera notificación que debe hacer la Policía de Investigaciones de inicio de procedimiento presencial, o sea, dar con la persona, por una primera vez. Luego, esa persona, que es objeto de una expulsión o que está en causal de expulsión, a la cual se le ha iniciado el procedimiento, tiene diez días para presentar descargos. Después de ese plazo, se le puede notificar que la expulsión está firme, nuevamente de manera presencial. Posterior a la notificación de expulsión, la persona dispone de diez días para presentar recursos en las cortes. Durante todo ese tiempo, la persona no puede ser objeto de ningún tipo de detención. Transcurridos esos diez días, oportunidad en que se presentan nuevos recursos en la corte, la PDI debe ir a buscar a la persona por tercera vez y materializar la expulsión en 48 horas. Entonces, es un procedimiento sumamente complejo y que dificulta la materialización de la expulsión administrativa.

En la aplicación de la ley, nos hemos dado cuenta de que dicho procedimiento debe ser modificado. En ese sentido, en el ministerio hemos formulado una propuesta para que la primera notificación, de inicio del procedimiento, se realice vía carta certificada o correo electrónico. Mantenemos el respeto del debido proceso y todas las garantías, pero facilitamos, simplificamos el procedimiento de expulsión administrativa.

Creemos que este proyecto es necesario, y que es importante que vaya cuanto antes a la Cámara e idealmente sea apoyado por las parlamentarias y parlamentarios, para que podamos ir avanzando a un ritmo más rápido en términos de expulsiones administrativas.

En la actualidad, hemos notificado a 885 personas de inicio de procedimiento de expulsión administrativa. Hemos firmado 885 resoluciones de inicio de procedimiento, de las cuales 40 se han podido notificar. La capacidad de notificación es muy baja, porque es un procedimiento lento, engorroso y de logística compleja.

Ahora bien, ¿qué hemos decidido para implementar la vía de expulsión administrativa? Decidimos comenzar a notificar a las personas que teníamos identificadas, esto es, personas que están recluidas o privadas de libertad, que tengan condena por delitos y que no tengan la pena sustitutiva de la ley N° 18.216.

De manera que estamos iniciando procedimientos de notificación, lo cual genera la necesidad de coordinar con Gendarmería de Chile. O sea, si bien el origen de la ley buscaba facilitar el procedimiento de expulsión, lo que finalmente quedó en la ley es que dicho procedimiento se hizo mucho más engorroso de lo que era antes. De todas formas, con esta reforma, se mantiene el debido proceso y las garantías básicas de las personas.

¿Qué otra medida estamos llevando a cabo en función de facilitar el procedimiento de expulsión? Hemos oficiado al Ministerio de Defensa y nos hemos reunido con la Fuerza Aérea de Chile para proponerles la posibilidad de disponer, con financiamiento y con cargo al servicio, del avión más grande de la Fuerza Aérea para realizar un vuelo al mes con expulsiones judiciales y administrativas; no obstante, tenemos la siguiente dificultad.

Ayer, por intermedio de la Cancillería, nos reunimos con el embajador de Venezuela, señor Arévalo Méndez, pero no ha habido una buena disposición del gobierno venezolano para que el avión FACH aterrice en ese país. Entonces, estamos tratando de facilitar aquello para expulsar a personas provenientes de Venezuela que tienen antecedentes, que han cometido delitos y que tienen alguna de las causales de expulsión. Estamos haciendo el trabajo.

Asimismo, a través de la Cancillería, también hemos solicitado una conversación bilateral con Bolivia, a nivel

técnico y de coordinación -idealmente con Extranjería y las policías-, para facilitar los procedimientos de reconducción. Son conocidas, y las hemos presentado en varias comisiones del Senado y en algunas de la Cámara, las dificultades que hemos tenido para que se materialice la reconducción de ciudadanos de terceros países hacia Bolivia. ¿Por qué? Porque la policía boliviana las rechaza; por lo tanto, no se pueden realizar esas reconducciones. Estamos avanzando en eso, porque nos interesa utilizar ese instrumento.

Adicionalmente, las expulsiones judiciales se siguen ejecutando, principalmente porque las administrativas tienen esta dificultad práctica. Pero hemos solicitado a nuestro enlace -la PDI-, y lo planteamos en una reunión con el jefe nacional, que ponga especial interés en la materialización de los decretos de expulsión administrativa que están vigentes desde 2010, que son alrededor de 20.000. Desde 2010 a la fecha, hay más de 20.000 decretos de expulsión administrativa no ejecutados. Entonces, hemos pedido a la PDI que ponga especial énfasis en detectar a esas personas para materializar dichas expulsiones administrativas.

Por otra parte, la ministra del Interior y Seguridad Pública convocó a un comité de coordinación, compuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Policía de Investigaciones, el Ministerio de Defensa, la Fuerza Aérea de Chile, Gendarmería de Chile, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y este servicio, en función de coordinarnos y tener nuestros puntos focales para agilizar y resolver las dificultades que se van presentando en la ejecución de los procedimientos de expulsión administrativa o judicial.

Hemos avanzado en ello y las cifras muestran que la PDI materializó 88 expulsiones en abril, 78 en mayo y 93 en junio. Todavía no llegan las cifras de julio, pero, según me señalaron, se mantiene ese ritmo. Se han realizado casi 360 expulsiones durante mayo, abril y junio, y habría que sumar las de julio que llegarán en los próximos días, información que puedo hacer llegar a la comisión.

Es de nuestro interés avanzar en esa materialización, pero



tenemos una preocupación adicional, que tiene que ver con la ley N° 18.216. Como sabemos, dicha norma fue modificada recientemente para excluir la posibilidad de que una persona pueda ser expulsada por infracción a la ley N° 20.000, relativa al narcotráfico.

Al respecto, el delegado presidencial de la Región de Tarapacá ha manifestado que, principalmente en las cárceles del norte del país, se ha evidenciado el problema de que las personas reclusas por ley N° 20.000 no pueden ser expulsadas, porque no pueden optar a la pena sustitutiva.

Creo que debiera abrirse una discusión en esa materia, puesto que si bien se puede generar un incentivo de una sanción muy leve para una persona que comete infracción a la ley N° 20.000 -que trae droga al país y que luego, en lugar de cumplir la condena completa, es expulsada; pero luego vuelve a ingresar, etcétera-, si bien somos conscientes de eso, creo que debemos buscar una fórmula que permita avanzar en expulsiones, por lo menos la primera vez que se cometa el delito, cuando no haya reincidencia; de lo contrario, vamos a tener un problema serio en las cárceles, que tienen personas reclusas por este tipo de infracción.

En general, en eso hemos estado trabajando en el servicio.

Quedamos disponibles a las consultas y a las solicitudes de información adicional.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien. Gracias.

Hay hartos desafíos en materia migratoria y espero que se pueda trabajar con la mayor prontitud. Es un tema que vamos a ver con la ministra, sin duda, todo lo que sea legislativo y se pueda canalizar. Y en lo administrativo, espero que nos haga llegar los antecedentes en materia de los números que nos entregó. Creo que son importantes para sostener algunas materias en esa línea.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los expositores: al director de Migraciones, al general Marcelo Araya y al director de la Policía de Investigaciones,

don Sergio Muñoz.

Mis preguntas van enfocadas más bien al tema policial. Respecto de lo que estamos viviendo hoy en materia criminológica, ha habido un aumento del armamento, pero también un aumento del calibre.

De hecho, mucho se ha hablado de la munición de guerra, y como especialista en el área hemos visto la presencia de munición 7,62.

Pregunta: el personal policial, en los carros, ¿mantiene armamento automático, para contener algún tipo de agresión con este tipo de munición?

Por ejemplo, en Estado Unidos hubo un asalto a un banco y, lamentablemente, el personal policial no tuvo la capacidad de fuego para contener ese ataque, ya que los autores del robo utilizaron munición 7,62. Fue una masacre al equipo policial.

Respecto de este mismo tema, ¿existe alguna logística y capacitación para práctica de tiro? Porque quienes conocemos el área y venimos de la familia policial, tanto de Carabineros como de Investigaciones, sabemos que hay una práctica de tiro práctico que se realiza en un polígono, donde se dispara a un blanco. Pero hay una práctica de tiro táctica, que es la que se ve en la calle. O sea, el delincuente no se para y dice: "estoy aquí, dispárenme". No, se requiere otro tipo de modalidad y mayor capacitación.

Quiero saber si el gobierno, o en algún proyecto, se ha generado aumento para ese tipo de temáticas.

Por último, respecto del tema de la seguridad. Vienen las Fiestas Patrias y van a ser muy distintas. Venimos saliendo de una pandemia. Vuelvo, dentro de mi experticia, al tema del análisis criminológico: vamos a tener mayor cantidad de gente en las calles y un aumento de consumo de alcohol; por lo tanto, se van a exacerbar ciertas conductas sociológicas. ¿Hay algún plan especial para ese tipo de contención? Y atendiendo a la descentralización, a lo regional, por ejemplo, en la zona sur, respecto de los delitos de abigeato ¿va a haber algún tipo de medidas?

Finalmente, para culminar, ¿va a haber refuerzos en aquellas

unidades especializadas, donde sabemos que hay una carencia de personal: en Labocar, en Lacrim, laboratorio de criminalística de Carabineros y laboratorio de criminalística de la PDI, de la SIAT, porque va a haber, sí o sí, un aumento de accidentes de tránsito, y si hay un plan especial para la contratación o capacitación de más personal en estas unidades especializadas, atendido el aumento de delitos, sobre todo de homicidios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera

El señor **DE LA CARRERA** (vía telemática).- Señora Presidenta, me gustaría preguntar a los tres expositores qué es lo que estamos haciendo distinto a lo que se venía haciendo en el gobierno anterior, por ejemplo.

Porque aquí hemos visto muchas cifras, muchos logros, pero todas cifras aisladas de una estrategia que pudiésemos visualizar, porque aquí estamos tratando de entender si vamos bien encaminados, y para eso hay que medirse contra algo, medirse contra un objetivo. La diferencia entre un proyecto y un sueño es que hay metas y plazos.

Entonces, quiero entender si hemos cambiado el *modus operandi* o seguimos haciendo lo mismo que se venía haciendo antes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, quiero agradecer las exposiciones.

En beneficio del tiempo, voy a ser muy breve. Son muchas inquietudes, pero quiero consultar al general Marcelo Araya. Aquí estuvimos conversando sobre el retiro de 700 o más funcionarios. Si bien el general dijo que era algo más o menos regular, que ocurre de manera permanente en la institución, yo tengo una visión distinta. Creo que ahora ha sido bastante más.

En ese sentido, ¿cuál es la política de Carabineros en relación con las designaciones o las distribuciones del personal? Porque todos hemos visto, de manera frecuente, que piden traslados, muchos traslados, por razones personales o

por otras. Bueno, cada uno va a calificar y cada uno sentirá que debe ser trasladado. Uno, es porque entiendo que hoy se ven mucho más expuestos en zonas donde es más complicado. Pero quiero saber qué políticas hay respecto de la cercanía con las familias, cuántos años permanecen en un lugar para que no se genere un vínculo que puede ser, incluso, peligroso en algunos casos; es decir, ese es un tema que me interesa saber, porque creo que eso genera un cierto descontento, un clima en que, al final, la gente prefiere estar más cerca de su casa. Además, hoy se suma la exposición y ser sujetos de amenazas, maltratos, en fin. Eso, por un lado.

En relación con el director general de la Policía de Investigaciones, don Sergio Muñoz, él habló de las bandas de crimen organizado, de las bandas de crimen organizado internacionales, en fin. Al respecto, por la representación de mi distrito, en el caso de la macrozona sur, él dijo que habían capturado a una banda de siete integrantes. Siempre habló de La Araucanía y Malleco, pero nunca nombró a la provincia de Arauco.

Quiero preguntar cuál es la atención que dan a la provincia de Arauco, dado que ahí es donde está el centro, y en las exposiciones que ha habido -incluso, lo vimos en la prensa-, la que lidera el robo de madera es la comuna de Curanilahue, que no es tan Araucanía; hay dos o tres comunas, y luego está Cañete. Pero la que lidera es la comuna de Curanilahue.

Entonces, en ese sentido, quiero saber el criterio de distribución de personal y de esfuerzos, porque creo que hay criterios centralistas, que debemos lograr que se derriben. Entiendo el compromiso de ustedes con el logro, como institución, pero la verdad es que todavía se ve una carencia, en ese sentido, en mi distrito, que es la provincia de Arauco y Biobío.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL** (vía telemática).- Buenos días, señora Presidenta.

Saludo al general Marcelo Araya, al director de la Policía de Investigaciones, don Sergio Muñoz, a quienes nos acompañan y a los colegas.

Quiero hacer dos preguntas muy breves.

La primera tiene que ver con las expulsiones administrativas, cuyo procedimiento, según se relató, es bastante complejo y burocrático. Quiero preguntar si se está trabajando directamente, y si eso requiere cambios, ¿son solo normativos, de resoluciones del servicio o modificaciones legislativas?

En segundo lugar, quiero preguntar al general Marcelo Araya, a quien ubico, porque estuvo en la Región de La Araucanía hace un par de años, respecto de la capacidad de respuesta, la capacidad de fuego de Carabineros, sobre todo en La Araucanía, en la macrozona sur y en el norte, si están preparados, si tienen los instrumentos adecuados. Me refiero a chalecos antibala, el armamento adecuado para defenderse.

En las últimas semanas, hemos visto dos ataques: contra el retén de Púa y contra la tenencia de Capitán Pastene. Y la pregunta es si los policías, si Carabineros cuenta con el armamento adecuado para repeler legítimamente cuando son víctimas de ataques en los cuarteles, lo que nos sorprende a todos, porque si son capaces de atacar un cuartel, ¿qué queda para los ciudadanos comunes y corrientes?

Por ello, pregunto si están los elementos, si falta capacidad de fuego adecuado -municiones y armamentos- y, principalmente, el equipamiento para proteger la integridad de los funcionarios.

Por último, quiero consultar sobre las condiciones económicas de los funcionarios. Todos sabemos, como se explicó, la gran cantidad de carabineros que han dejado la institución, porque las remuneraciones de Carabineros son bastante bajas, y hoy es poco atractivo ingresar a la institución, más si se considera lo ocurrido en los últimos años.

Respecto del incentivo económico, quiero preguntar si ha habido mejoras en los últimos años y si hay alguna propuesta de la institución para mejorar las condiciones económicas y los seguros de vida de los policías. Si se ha planteado una

propuesta al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Gracias, Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, seré bien breve, pero quiero, al menos, dejar planteadas las preguntas en la comisión.

La primera consulta es para los representantes de ambas policías. Se ha hablado de armas incautadas, ¿se tiene claridad respecto del origen de esas armas? Particularmente, quiero saber si se trata de armas inscritas que fueron robadas en algún momento, si se trata de armas internadas al país o de armas modificadas. En especial, quiero saber los porcentajes. Pido tener esa información, pues creo que sería relevante, en vistas de una eventual modificación de la ley de control de armas.

En segundo lugar, quiero formular una pregunta al director general de la Policía de Investigaciones de Chile. A mi juicio, uno de los grandes factores para la lucha contra el crimen organizado es la persecución de la ruta del dinero, es poder quitar el financiamiento. En ese sentido, tengo entendido que la Policía de Investigaciones tiene una Brigada de Lavado de Activos, pero de carácter nacional, es decir, existe una sola unidad que da cobertura a todas las investigaciones a nivel nacional. ¿Se ha visto la posibilidad de ampliar o de generar oficinas, por último, macrozonales, para ayudar a que las investigaciones que el Ministerio Público requiere sean más eficaces o efectivas?

Pongo, por ejemplo, el caso de la Región de Tarapacá, a la que represento, en la que tenemos zona franca, puerto. Se trata de una zona que da mucho pie a la investigación por el origen de los dineros que circulan en la región.

También quiero preguntar al director general de la Policía de Investigaciones de Chile respecto de su dotación. Si nos puede explicar cuándo fue la última vez que se discutió sobre ampliar la planta de la Policía de Investigaciones y si cuentan actualmente con la infraestructura para formar más policías.

Tengo entendido que actualmente la Escuela de Investigaciones Policiales tiene la capacidad, pero no opera al ciento por ciento, si uno lo quiere ver en términos del egreso de policías en las distintas formaciones.

Por último, quiero consultar al director nacional del Servicio Nacional de Migraciones si tiene algún dato respecto de lo que mencionó acerca de la ley N° 20.000, relativa al narcotráfico, que prohíbe, en este caso, la expulsión; si ha logrado tener una cifra exacta o un cálculo de cuántas personas se encuentran en esta situación. Lo señalo porque la discusión del tema que voy a plantear también es importante.

En gran parte de las cárceles del norte hay sobrepoblación, lo cual va aparejado del pago de una multa por parte del Estado a estas cárceles que, en su mayoría, son concesionadas. Entonces, incluso, hay un mayor pago producto del hacinamiento que se pueda producir. Por lo tanto, es importante tener esa cifra y saber cómo operaba antes de la modificación legal.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Voy a realizar algunas preguntas breves.

Volviendo al tema de las cifras de Carabineros, se ha señalado que 700 carabineros se acogerán a retiro, pero entiendo que será en dos fechas: primer semestre y segundo semestre. Por lo tanto, pido que nos clarifique después, por escrito, si se estima la proyección, cuántos carabineros van a salir en total este año.

Después, en materia de fronteras, quiero saber qué coordinación se produce entre Carabineros y la PDI. También, si hay coordinación con el Ejército -sabemos que hay trabajo de drogas y otros-, y si cuentan con un sistema que les permita saber los antecedentes del país de origen de la persona, es decir, si hay una coordinación con algún sistema informático que les permita recibir dicha información. Sabemos que existe una solicitud de ingreso, pero también se deben chequear esos antecedentes. Por lo tanto, quiero saber si contamos con esa coordinación y voluntad. Por lo visto, no hay mucha -creo que hay que intensificarla, pero ese es tema de otra cartera- en

relación con la coordinación interregional, es decir, con los vecinos.

Por lo tanto, vemos que es necesario revisar y, por eso, es importante saber qué coordinación llevan ustedes.

En segundo lugar, respecto del Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado, quiero saber cuántas veces han sesionado, cómo se realizan esas reuniones y si se ha vislumbrado algún presupuesto.

Asimismo, quiero saber si a la fecha las dos instituciones que representan, al menos Carabineros y la PDI, han requerido materiales, como plantearon los colegas, que no han sido suministrados -por trámites, por burocracia, por estar en la Contraloría o en la Dirección de Presupuestos (Dipres)- por estar entrapados en compras.

En ese sentido, quiero saber la proyección para el presente año y para el siguiente, entendiendo que el Congreso Nacional ve la ley de Presupuestos, y queremos saber cómo involucrar los presupuestos asignados a cada una de las instituciones versus los desafíos que tenemos. ¿Cuánto han crecido, en los últimos cinco años, los presupuestos para cada ítem, incluido el tema de cada una de las unidades que ustedes puedan tener? Pido hacer llegar dicha información a la comisión.

Estamos por concluir la sesión y, por lo tanto, voy a otorgar hasta dos minutos a cada uno de los invitados para que se despidan.

Cabe señalar que les vamos a enviar el link de esta sesión y que se les cursará una invitación para que asistan a la próxima, que será presencial para todos, a la cual concurrirá la ministra.

Tenemos un plazo y queremos cumplir con ese plazo. Para ello, necesitamos la colaboración de todos, incluidos los diputados y las diputadas.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca) [vía telemática].- Señora Presidenta, saludo a todos los presentes. Seré muy breve, porque sé que tenemos escasos minutos.



Al director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, quiero preguntar sobre la infancia. Son lamentables las cifras que dan cuenta de los niños, las niñas y los adolescentes atrapados por la delincuencia. Por ello, quiero que nos envíe información para responder cómo llegamos a esto. ¿Por qué tenemos índices tan altos de niños, niñas y adolescentes involucrados en estos crímenes?

Por otra parte, quiero preguntar al director general de la Policía de Investigaciones de Chile sobre la situación con el Servicio Nacional de Aduanas. Sé que los puertos y nuestras fronteras están ligadas intrínsecamente con el trabajo que realiza el Servicio Nacional de Aduanas. Por lo tanto, pido que me informen sobre la labor que en ese ámbito se está realizando, porque sabemos que hay debilidades.

Más que nada, y en honor al tiempo, solicito que se profundicen esos dos aspectos.

Gracias, Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- La Secretaría nos solicita que respondan antes del lunes para que podamos contar con esos antecedentes. La ministra tiene plazo hasta el viernes, ya le entregamos las preguntas, como dije, y esperamos contar con la información el lunes al mediodía.

Agradezco su participación en la comisión. Creo que vamos a hacer un gran trabajo. Estos son datos generales, pero debemos centrarnos, más bien, en el tema para el cual fuimos mandatados y, por eso, les pido que sigamos esa línea investigativa.

Tiene la palabra el director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros, señor Marcelo Araya.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general, director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados por su participación y también por las preguntas, de las cuales ya tomamos nota. Me hubiese encantado haber respondido algunas que nos hicieron, pero, por el tiempo, no ha sido posible.

Como institución, valoramos el apoyo. Este tema es muy relevante para todos. Por eso, todo lo que diga relación con

seguridad y con la forma en que se pueden mejorar y perfeccionar los procedimientos, los materiales, recursos y estrategias, siempre serán bien recibidos. Agradecemos ese compromiso.

Las preguntas que realizaron los diputados Pulgar, De la Carrera, Weisse, Leal, Matías Ramírez y la diputada Francesca Muñoz corresponden a distintos temas que analizaremos para contestarlas y entregárselas a más tardar el lunes.

Dichas interrogantes se relacionan con armamento, con nuestros servicios proyectados, no solo para Fiestas Patrias, sino que también asumiremos un rol importante en el acto del 4 de septiembre. Sumado a lo anterior, también les contaremos acerca de nuestro trabajo en carreteras y en distintos lugares; cómo se ha realizado el trabajo con menores, cómo ha sido su participación en los delitos, y cómo los adultos han instrumentalizado la participación de niños, niñas y adolescentes en el ámbito delictivo. Por lo tanto, hay mucho trabajo, son muchos ámbitos.

Reitero nuestro reconocimiento a todos y a todas. Aprovecho de transmitirles un afectuoso saludo de nuestro general director, quien, nuevamente, nos encargó entregar sus excusas, señalando que espera participar presencialmente en una próxima instancia.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias por sus palabras.

Tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones, señor Sergio Muñoz.

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la Policía de Investigaciones) [vía telemática].- Señora Presidenta, agradezco la instancia.

Voy a elaborar un informe con todas las respuestas a las preguntas de los diputados y se las haremos llegar lo antes posible.

A modo general, hay varias cosas que se han modificado, respondiendo a la nueva criminalidad.

El diputado Pulgar consultó si contamos con la implementación necesaria. Le contesto que sí, que, efectivamente, todos los

funcionarios portan armamento semiautomático y de apoyo policial para casos eventuales.

Hoy contamos con nuestra Jefatura Nacional de Operaciones Especiales, que está encargada de apoyar los procedimientos que se realizan, de inducciones. Ellos tienen armamento largo y especial para este tipo de intervenciones.

El diputado De la Carrera consultó si habíamos hecho algo distinto de lo que hicimos durante el gobierno anterior y yo me referí a la modalidad de investigación preferente diferente, que es para abordar esta nueva criminalidad.

Eso tiene conexión con lo consultado por el diputado Leal acerca de si hay algunos cambios legislativos en los que se esté trabajando. El otro día, en el pleno de la Cámara, hice presente que es necesario modificar el artículo 1° bis, que se nos impuso para que nos hiciéramos cargo de funciones de prevención y de orden público, lo que obviamente dista de nuestra misión esencial y para la cual hemos sido formados, que es la investigación de los delitos. Se está trabajando en eso con la Subsecretaría del Interior para revertir el error que se cometió con esa norma.

Por otro lado, para abordar las nuevas necesidades, también se está trabajando en un proyecto que propone incorporar 3.000 asistentes policiales en un plazo de quince años, lo cual nos permitiría aumentar la dotación de 950 asistentes policiales a 4.800, con el fin de destinar funcionarios que realizan labores de menor intensidad y dejar a los oficiales investigadores con dedicación exclusiva a sus labores.

Respecto de lo que consultó la diputada Weisse, sobre qué se ha hecho para abordar la problemática en la macrozona sur, debo señalar que la Brigada Antinarcóticos opera -dependiente de la Jefatura Nacional de Antinarcóticos- en cuatro regiones: la del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos. Asimismo, cuenta con una prefectura de macrozona sur y una Brigada de Investigaciones Policiales Especiales.

En cuanto a la pregunta sobre la ruta del dinero, estamos trabajando para incorporar Brilacs en todas las unidades de crimen organizado en las macrozonas, ya que hemos advertido

que es necesario que trabajen directamente con los equipos señalados.

En cuanto al resto de las consultas, enviaremos las respuestas más detalladas a la comisión, en beneficio del tiempo.

Agradezco la instancia.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el director nacional del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer.

El señor **THAYER** (director nacional Servicio Nacional de Migraciones) [vía telemática].- Señora Presidenta, agradezco la instancia.

Como servicio, nos interesa transparentar, mostrar, señalar y dejar explícitos los criterios que estamos implementando. En ese sentido, responderemos a las preguntas mediante oficio, antes del lunes.

En términos generales, puedo señalar brevemente, a propósito de la pregunta del diputado Leal, que estamos proponiendo un cambio legislativo, en términos del procedimiento de expulsión. No se trata de un cambio a nivel administrativo, sino a la ley de migraciones, particularmente al artículo 132, que establece este procedimiento.

En cuanto a la continuidad de la política de expulsiones, si bien no nos parece adecuada la forma en que se realizaban en el pasado, en cuanto a los criterios que utilizaban para expulsiones de personas que cometieron delitos, las expulsiones judiciales con condena, etcétera, en ese sentido, pensamos que hay elementos de continuidad. Vamos a detallar un poco más ese aspecto.

Por otro lado, en relación con la pregunta del diputado Matías Ramírez, vamos a solicitar el dato a Gendarmería -no lo tenemos nosotros, evidentemente-, en cuanto a la sobrepoblación que existe hoy en las cárceles. Efectivamente, esa es una preocupación que nos ha planteado el delegado de la Región de Tarapacá.

Por su intermedio, señora Presidenta, aprovecho de saludar al general Araya y al director general de la Policía de

Investigaciones.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Pido que cuando vean el tema del sistema carcelario, incluyan los datos de la cantidad de chilenos y extranjeros.

Quiero agradecer a todos la participación.

Aprovecho de pedir a los diputados que no nos van a poder acompañar en la sesión que realizaremos en Arica el próximo jueves, que soliciten un reemplazo en sus bancadas.

También hago hincapié en la sesión del próximo martes, para que concurren los invitados y acompañen a la ministra del Interior de manera presencial.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 9:50 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.